"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 4088

BUENOS AIRES, 2 7 ABR. 2017

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-004148-16-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I. (DIVISIÓN DIAGNÓSTICA), solicita la cancelación de los Certificados de Autorización de Venta de Productos para Diagnóstico de uso In Vitro N° 006349, N° 006226, N° 007950, N° 005672 y N° 005813, inscriptos en el Registro Nacional de Productos y Productores de Tecnología Médica (RPPTM), de su titularidad.

Que lo solicitado se encuadra en el Artículo 8°, inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

7

1

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"



DISPOSICIÓN Nº

4088

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélanse los Certificados de Autorización de Venta de Productos para Diagnóstico de uso In Vitro Nº 006349, Nº 006226, Nº 007950, Nº 005672 y Nº 005813, propiedad de la firma PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I. (DIVISIÓN DIAGNÓSTICA), cuyos originales obran a fojas 71, 74, 78, 82 y 86.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese.

D)

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3110-004148-16-0

DISPOSICIÓN Nº

4088

٧s

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional